CONSEIL CONSULTATIF POUR LES EAUX OCCIDENTALES SEPTENTRIONALES | NORTH WESTERN WATERS ADVISORY COUNCIL | CONSEJO CONSULTIVO PARA LAS AGUAS NOROCCIDENTALES

BORRADOR DE ACTA

GRUPO DE TRABAJO HORIZONTAL

Martes, 4 de julio de 2023 | Gante y Zoom

1. Bienvenida y presentaciones

El presidente Emiel Brouckaert dio la bienvenida a todos los participantes a la reunión. Agradeció a la administración belga por acoger el CC-ANOC en sus instalaciones y apoyar la organización de la reunión.

No se recibieron disculpas antes de la reunión y el orden del día se adoptó tal como estaba redactado.

Puntos de acción de la última reunión (Santiago de Compostela, 14 de marzo de 2023):

1	Añadir la revisión de la ordenación pesquera de Porcupine Bk a la lista de temas a seguir con el Grupo de Estados miembros de las ANOC.
	Actualización presentada en la reunión del GT2 ayer por John Lynch
2	El Grupo de enfoque sobre la Obligación de desembarque incluirá un análisis del efecto potencial en caso de que se pierdan las exenciones.
	Abordado por GE de la OD durante la reunión 28/03, taller sobre estrangulamiento
3	Los miembros enviarán consultas por correo electrónico en relación con la presentación de Richard Cronin al Secretariado para un seguimiento por escrito.
	Correo electrónico enviado a los miembros solicitando aportes enviado el 23/03, con fecha límite el 31/03, respuesta distribuida el 6 de abril
4	Temas planteados por Richard Cronin que se abordarán en los grupos de enfoque pertinentes (Clima y medio ambiente, posible nuevo paquete de PPC, posible nueva ORE/reducción espacial)
	En proceso
5	Los miembros deben enviar preguntas a la Comisión sobre el tema de las zonas protegidas al Secretariado para un seguimiento por escrito.
	Correo electrónico enviado a los miembros solicitando información enviado el 23/03, fecha límite 31/03, nada recibido
6	El Secretariado hará un seguimiento con la Comisión para enviar una respuesta por escrito sobre el proceso de participación de la UE en las consultas sobre ZMP del Reino Unido
	25 de mayo: "Últimamente no se han mantenido discusiones sobre la designación de ZMP en el SCF, ni se han planificado para los próximos meses. Por lo tanto, al menos por el momento, los miembros deben continuar interactuando con sus autoridades pertinentes". Abordado en la reunión del Foro entre CC sobre Brexit el 30 de junio
7	El Secretariado hará un seguimiento con Henn Ojaveer para enviar información sobre la consulta de datos científicos al Secretariado.
	Respuesta distribuida y publicada en el sitio web
8	Los miembros deben enviar preguntas sobre la descripción general del Mar Celta al Secretariado para un seguimiento por escrito.

	Correo electrónico enviado a los miembros solicitando aportes enviado el 23/03, fecha límite 31/03, respuesta distribuida y publicada en el sitio web
9	El Secretariado presentará el tema de la Descripción general del ecosistema para la próxima reunión MIAC/MIACO
	En proceso
10	El Secretariado se pondrá en contacto con el CC de Pelágicos con respecto al nuevo grupo de enfoque conjunto propuesto para identificar el enfoque.
	Reunión 27/03, debate a finales de abril, redacción de los TdR distribuidos para su aprobación
11	El Secretariado se pondrá en contacto con los secretariados de otros CC con respecto al trabajo conjunto en el paquete de PPC.
	Correo electrónico enviado el 22/03, no se hicieron sugerencias concretas

2. Proceso de asesoramiento del CIEM – Joanne Morgan, vicepresidenta del Comité Ejecutivo del CIEM

La presentación se puede encontrar aquí.

El presidente dio la bienvenida a Joanne Morgan, que es una de las vicepresidentas del Comité Ejecutivo que supervisa los procesos de asesoramiento centrados en el dictamen sobre oportunidades de pesca.

Morgan explicó que el proceso de asesoramiento del CIEM se guía por 10 principios, desde la solicitud hasta la publicación del dictamen, para garantizar que el proceso sea abierto, imparcial y utilice la mejor revisión por pares disponible. La base del dictamen ha cambiado con el desarrollo de los nuevos métodos de datos limitados de categoría 3 que se han desarrollado para proporcionar dictamen sobre el RMS. Si existe un plan de gestión de los solicitantes, el CIEM proporcionará dictamen sobre la base de ese plan si fue acordado por los órganos de gestión y el CIEM, y si está alineado con el enfoque de precaución. Si no se dispone de un plan de gestión, el dictamen se basa en el enfoque de RMS del CIEM. Las categorías de la evaluación dependen de los datos disponibles. Morgan declaró que los rangos F en los MAPS son coherentes con los rangos proporcionados por el CIEM en 2015 para ser sostenibles. Señaló que los dictámenes sobre el estado de conservación se añaden a algunas hojas de dictamen, reconociendo que algunas poblaciones se ven más afectadas por otras presiones antropogénicas que por la pesca.

Lista de acrónimos

DLS	poblaciones con datos limitados
CHR	tasa de cosecha constante
Rfb	Ecuación: r = relación de biomasa (tendencia del estudio), f = proxy de pesca (datos de longitud, objetivo), b = salvaguardia de biomasa
CAA	edad en momento de captura

SAA	edad en momento del estudio
SR	Reclutamiento de población
B	biomasa
BRMS	biomasa al máximo rendimiento sostenible
XSA	Análisis ampliado de supervivientes
SAM	Modelo de evaluación de población
SCAA	edad en momento de captura estadística
SS	síntesis de población
SSB	biomasa de reproductores
Blim	Punto de referencia límite para la biomasa de reproductores (SSB)
Btrigger	Valor de la biomasa de reproductores (SSB) que desencadena una acción de gestión específica
F	Tasa instantánea de mortalidad por pesca

- Guía del marco y los principios consultivos del CIEM (enlace)
- Lista de siglas y terminología del CIEM (enlace)
- Puntos de referencia del CIEM sobre ordenación pesquera para poblaciones de categoría 1 y 2 (enlace)
- Orientación técnica del CIEM para las normas de control de la cosecha y las evaluaciones de las poblaciones de las categorías 2 y 3 (enlace)
- Puntos de referencia del CIEM para poblaciones de las categorías 3 y 4 (enlace)

Se pueden encontrar enlaces a todas las directrices técnicas del CIEM aquí.

Próximos talleres:

- Hoja de ruta de supervivencia: incluida la supervivencia de descartes
    - Solla 7d; 7e; 7fg
    - Lenguado 7d
- 10-12 de octubre de 2023: WKAFPA - taller sobre la contabilidad de las percepciones de los pescadores y otras partes interesadas sobre la dinámica de las poblaciones de peces en el dictamen del CIEM (enlace)
- 06-11 de noviembre de 2023: WKREBUILD2 – desarrollar marco y directrices de evaluación para planes de reconstrucción (enlace)
- WKNEWREF – estimar los puntos de referencia sugeridos por WKREF2 e identificar fortalezas y debilidades[1]

[1]Programado para febrero de 2024 (enlace)

- WKSTIMP – implementación de la estrategia de participación de las partes interesadas (se reunieron en mayo de 2023, enlace)

El presidente agradeció a Morgan por sus presentaciones y declaró que la información de esta presentación y la siguiente discusión se incluirán en la redacción del dictamen de Oportunidades de Pesca por parte del GE sobre obligación de desembarque el 13 de julio.

Patrick Murphy preguntó sobre el error del proceso y se refirió al sesgo retrospectivo preguntándose si el enfoque de precaución cuando se aplica a evaluaciones pasadas podría ser una de las posibles razones de las retrospectivas. Consideró que la inclusión de medidas de protección era muy interesante, especialmente en lo que respecta a los fondos marinos y los lugares de desove, indicando que el enfoque de precaución también debería aplicarse especialmente en referencia a los desarrollos sobre las ORE. Finalmente, preguntó si la contaminación proveniente de la tierra también se toma en consideración en estas medidas de protección.

Morgan explicó que la revisión a la baja se produce principalmente en las poblaciones de categoría 5 y 6, donde los datos solo están disponibles para los desembarques. Si se incrementa el índice de población para las poblaciones de categoría 3, entonces el dictamen también se incrementará. El enfoque de precaución es la razón por la que está disminuyendo, al no existir información disponible para las categorías 5 y 6, lo que significa que la cantidad de retiradas debe reducirse. La reunión de WKLIFE prevista para octubre sobre las poblaciones con datos limitados analizará los dictámenes para las poblaciones de categoría 4, 5 y 6, con el fin de desarrollar un enfoque diferente que, con suerte, sea mejor que disminuir todo el tiempo. Añadió que los cables y la contaminación se incluirían en el estado de conservación, y que se deberían incluir otros aspectos si se dispone de la información relevante.

Sean O'Donoghue se refirió a la sugerencia realizada en las reuniones del GT del día anterior reiterando que su comentario sobre las medidas de protección se recogería en las recomendaciones sobre Oportunidades de Pesca que desarrollará la Obligación de Desembarque del GT. Comentó sus preocupaciones con respecto a los modelos, específicamente que algunos de estos están escritos en R. Consideró que si bien es un procedimiento eficiente, es difícil encontrar errores en el lenguaje de programación ya que hay muy pocos expertos en R. Esto plantea preocupaciones con respecto a la garantía de calidad, y preguntó si el CIEM iba a abordar este aspecto. Añadió que en la reunión de MIACO de este año en enero, el CIEM presentó su metodología con respecto a las evaluaciones comparativas y se preguntó si el CIEM había adoptado este enfoque y cómo va a funcionar en la práctica.

Morgan consideró que R es un lenguaje de programación muy bueno utilizado por un gran grupo de usuarios en el mundo, por lo que la retroalimentación y la resolución de problemas son fáciles. Consideró que el problema se relacionaba más con la cantidad de personas familiarizadas con algunos de los modelos más complejos que se están introduciendo. Sin embargo, los modelos del CIEM se han probado con mucho rigor y no se pueden emitir dictámenes con un modelo que no haya sido probado. Añadió que se ha adoptado el nuevo procedimiento de referencia.

O'Donoghue preguntó si el resultado del Comité Ejecutivo en términos de este nuevo acuerdo de referencia podría ponerse a disposición de los miembros y se preguntó quién decide qué requiere una evaluación comparativa.

Morgan afirmó que el GRD y el Comité Ejecutivo deciden si se puede llevar a cabo o no una evaluación comparativa. El resultado de la decisión del Comité Ejecutivo se incluiría en el informe de la reunión del Comité Ejecutivo en marzo.

Procedimiento de evaluación comparativa del CIEM de 2023 (enlace)

Resumen de cambios de ley al procedimiento de evaluación comparativa:

- El mismo proceso de evaluación comparativa para todos los tipos de dictamen
- Más flexibilidad y responsabilidad para los grupos de expertos (grupo de expertos y procesos de revisión)
- No más *inter-benchmarks*
- El requisito de documentación es más fuerte, lo cual significa que los tiempos también pueden cambiar: el proceso y la documentación se completan con tiempo suficiente para la aprobación, incluso si esto significa que no estén listos para la próxima reunión del GE
- Énfasis en la preparación: el taller de evaluación comparativa es un lugar para revisar y mejorar, no el lugar para hacer el trabajo
- Hay un anexo con diagnósticos para ayudar a evaluar si los modelos son apropiados – un TdR añadido al grupo de trabajo de métodos

3. Ley de Restauración de la Naturaleza de la UE – Alice Belin DG ENV

La presentación se puede encontrar aquí.

El presidente dio la bienvenida a Alice Belin, oficial de políticas de la DG ENV y presidenta del Grupo Técnico Europeo sobre hábitats de los fondos marinos e integridad de los fondos marinos (GT de Fondo marino) y le agradeció que se uniera a los miembros en persona para proporcionar información sobre la Ley de Restauración de la Naturaleza, así como una actualización sobre la DMEM en el siguiente punto del orden del día.

Belin recordó que el 20 de junio el Consejo llegó a un acuerdo sobre una propuesta de Ley de Restauración de la Naturaleza. La propuesta tiene como objetivo poner en marcha medidas de recuperación que cubran al menos el 20% de las zonas terrestres y el 20% de las zonas marinas de la UE para 2030, y todos los ecosistemas que necesiten restauración antes de 2050. Establece objetivos y obligaciones jurídicamente vinculantes específicos para la restauración de la naturaleza en cada uno de los ecosistemas enumerados, desde tierras agrícolas y bosques hasta ecosistemas marinos, de agua dulce y urbanos. Añadió que esta legislación es clave en el marco del Pacto Verde y reconoció que la crisis climática y la biodiversidad están interrelacionadas. Es necesario crear una naturaleza más resiliente para enfrentar los impactos del cambio climático. Muchos de los objetivos de

protección establecidos anteriormente eran voluntarios, por lo que era necesario fortalecer la protección de ciertos hábitats. El concepto de restauración contribuye a acelerar el proceso con la Ley de Restauración de la Naturaleza que llena el vacío entre el marco regulatorio existente y promueve la restauración de ecosistemas ricos en carbono.

La Ley de Restauración de la Naturaleza se propone como un reglamento, lo que significa que se aplica directamente, lo que proporciona más consistencia y coherencia en la UE y aborda la urgencia. Se ha desarrollado de tal manera que deja mucha flexibilidad para que los Estados miembros alcancen sus objetivos.

Teniendo en cuenta el estado de los mares de la UE, es necesario restaurar una zona marina sustancial con hábitats específicos que tengan un potencial de restauración diferente y requieran medidas diferentes. Se pide a los Estados miembros que demuestren sus esfuerzos de mejora en lugar de plazos para condiciones específicas en una fecha determinada. Se necesitan pruebas para demostrar la mejora hacia un buen estado y las medidas adoptadas por los Estados miembros.

Todavía existen enormes lagunas de datos en términos de presencia de hábitats y su estado. Esta ley debería crear las condiciones para que los Estados miembros tengan un mejor conocimiento al respecto. La cuantificación de las zonas a restaurar será muy importante en los planes nacionales. También es importante monitorear el progreso, la mejora continua de los tipos de hábitats hacia buenas condiciones.

Existen fuertes vínculos con los objetivos políticos existentes que están destinados a fortalecerse mutuamente. Esta ley tiene elementos que obligan a los Estados miembros a poner en marcha medidas concretas para alcanzar estos objetivos.

Murphy se refirió al objetivo del 90% para 2050 y consideró que era muy difícil de lograr debido a los complejos desafíos que se avecinan con el cambio climático. Se preguntaba si se habían tenido en cuenta los impactos individuales reales en las realidades costeras locales y comentó que parecía "una ley más" de las muchas existentes. Tal vez el enfoque debería centrarse más en implementar lo que ya existe.

Belin respondió que al observar las metas para 2050, parecen factibles para los grupos 1 a 6. Consideró que los objetivos para el Grupo 7 podrían ser bastante desafiantes, ya que para algunos Estados miembros estos hábitats cubren toda su zona marina. Por esa razón, en las negociaciones con el Consejo se buscó la alineación de los objetivos con los valores umbral de la DMEM para un buen medio ambiente. No estaba segura de la evaluación local y se ofreció a responder por escrito.

Alexandra Philippe preguntó por qué no se había modificado el marco existente en lugar de introducir una nueva normativa, ya que parecía haber poco valor adicional específicamente cuando se analizaba la DMEM. Aunque la Ley de Restauración de la Naturaleza es un Reglamento y no incluye plazos para el logro de un determinado estado de los ecosistemas y se centra en el progreso, los Estados miembros siguen estando obligados a elaborar planes de manera similar a la implementación de una

directiva. También se preguntó cuál sería la diferencia entre las medidas de restauración y protección, por ejemplo, las ZMP.

Belin explicó que no hay equivalente en tierra para la DMEM y que ha habido problemas continuos con la implementación de la Directiva de Hábitats en el medio marino. La Ley de Restauración de la Naturaleza es complementaria a las Directivas de Hábitats y Aves, así como a la DMEM, e incentiva a los Estados Miembros a tomar medidas dentro de ciertos plazos. Se centra en el progreso, mientras que el objetivo de la DMEM es lograr un buen estado ambiental, que puede tardar décadas en lograrse en ciertos casos. Afirmó que la restauración pasiva será la norma en los hábitats marinos, pero también podría tener lugar una restauración activa, como la reforma de los arrecifes o la replantación de hábitats y la recolonización con diferentes especies.

Jean-Marie Robert consideró que la coherencia es clave a la hora de implementar las diversas iniciativas y requisitos legislativos y que se necesitaba más apoyo aquí. Se refirió a los acuerdos de Montreal y preguntó dónde estaba la coherencia con la Ley de Restauración de la Naturaleza. Comentó que la UE todavía tiene hábitats marinos que permanecen prístinos e intactos, que deberían tenerse en cuenta pero que parecen haber sido pasados por alto. Sintió que era importante entender cuál es la proporción actual de estos hábitats vírgenes.

Sobre la conexión entre los diferentes marcos legales existentes, Belin mencionó que la coherencia entre los objetivos ambientales y la Planificación Espacial Marítima es importante para mapear dónde se encuentran los ecosistemas a restaurar, cuál es su estado y comprender dónde se están llevando a cabo las actividades humanas susceptibles de impactar estos ecosistemas y su restauración. En cuanto a la Ley de Restauración de la Naturaleza, los objetivos son aquellos hábitats que no están en buenas condiciones y necesitan restaurarse. Si los hábitats están en buenas condiciones, no se necesitan medidas. Consideró que la UE ya está alineada con el Acuerdo de Montreal a través de su compromiso de proteger el 30% de la superficie marina de la UE en la Estrategia de Biodiversidad para 2030.

ACCIÓN: Alice Belin enviará al Secretariado información sobre las evaluaciones de impacto como parte del desarrollo de la Ley de Restauración de la Naturaleza

4. DMEM – el trabajo de GT de Fondo marino – Alice Belin, DG ENV

La presentación se puede encontrar aquí.

Belin declaró que el GT de Fondo marino es un Subgrupo Técnico dentro del Grupo de Coordinación Estratégica Marina de la UE que apoya la implementación de la Directiva Marco de Estrategia Marina. El CC-ANOC ha comenzado recientemente a seguir el trabajo del MSCG y ha solicitado convertirse en observador oficial tanto del GT de Fondo marino como del MSCG.

Las recomendaciones de valores umbral para el buen estado ambiental del fondo marino, de acuerdo con el Descriptor 6 de la Directiva Marco de Estrategia Marina, se desarrollaron y acordaron en el GT de Fondo marino y se adoptaron por la Directiva Marco de Estrategia Marina el 3 de marzo de 2023.

La Directiva Marco de Estrategia Marina define el buen estado ambiental para la integridad del fondo marino como "a un nivel que garantice que se salvaguarde la estructura y las funciones de los ecosistemas y que los ecosistemas bentónicos, en particular, no se vean afectados negativamente" (Descriptor 6 del Anexo 1 de la DMEM). Deben establecerse valores umbral a través de un proceso de la UE, teniendo en cuenta las especificidades regionales y subregionales, para dos criterios: D6C4 (pérdida de hábitat) y D6C5 (efectos adversos sobre los hábitats).

En relación con D6C4, la pérdida se define como un cambio permanente en el sustrato del fondo marino, donde el cambio se considera permanente si la reversión solo es posible mediante la intervención humana activa, o si las tasas de recuperación natural superan los 12 años.

Sobre la base de su juicio experto, el GT de Fondo marino recomienda una extensión máxima permisible del 2% de pérdida de cada tipo de hábitat bentónico amplio para lograr el GES. La extensión de la pérdida de hábitat debe establecerse en relación con la extensión natural del hábitat. Con el fin de ayudar a los Estados Miembros a realizar esta evaluación, en ausencia de datos claros sobre la extensión natural de los tipos de hábitat antes de la era preindustrial, el GT de Fondo marino ha acordado una línea de base para la evaluación: "La extensión total de la pérdida de hábitat debe determinarse teniendo en cuenta los cambios documentados en el tipo de hábitat lo más atrás posible y al menos desde 1992".

En relación con D6C5, las presiones antropogénicas pueden afectar a los hábitats de los fondos marinos de diferentes maneras:

- Presiones químicas (por ejemplo, de sustancias peligrosas)
- Enriquecimiento de nutrientes
- Presiones físicas

Evitar efectos adversos en los hábitats de los fondos marinos equivale a lograr una "buena calidad" o un "buen estado" de los hábitats de los fondos marinos. Lograr una "buena" calidad/condición de los hábitats de los fondos marinos significa salvaguardar la estructura y función de la comunidad bentónica.

Actualmente, ningún indicador único, ni el valor umbral asociado, puede capturar todos los elementos necesarios para evaluar la "calidad" o el "nivel de efectos adversos" bajo D6C5, por lo tanto, el GT de Fondo marino ha adoptado un umbral cualitativo para determinar cuándo un hábitat del fondo marino se encuentra bajo efecto adverso. Este umbral se acompaña de una descripción cualitativa detallada de las características de los hábitats de los fondos marinos en diferentes estados (referencia, bueno, no bueno).

La recomendación anterior determina cuándo se puede considerar que un hábitat de los fondos marinos está bajo efectos adversos en un lugar específico. Esta próxima recomendación lo

complementa al determinar sobre qué extensión de un hábitat de los fondos marinos pueden tener lugar tales efectos adversos en el GES.

A la luz del contexto ecológico descrito anteriormente, el umbral para la extensión máxima permisible de los efectos adversos debe combinar la necesidad de garantizar la prevención de la pérdida de biodiversidad y la protección de la biodiversidad y el pleno funcionamiento de los ecosistemas marinos saludables con la necesidad de permitir el uso sostenible de los recursos marinos por parte de las generaciones presentes y futuras.

Varios elementos han informado la decisión sobre el valor umbral de extensión para D6C5:

- El principio de precaución, como lo exige el artículo 4 de la Decisión de la Comisión
- Legislación vigente, en particular la Directiva de Hábitats
- Los análisis científicos que muestran que un ecosistema puede soportar zonas en estado "pobre" (es decir, afectado negativamente) si también tiene grandes zonas en estado "bueno" o "alto".
- Los análisis socioeconómicos muestran la compensación entre la protección y la restauración necesarias de los tipos de hábitats de los fondos marinos y la medida en que ciertas actividades humanas que se sabe que causan efectos adversos en los fondos marinos, en particular la pesca móvil de fondo, tienen lugar en los fondos marinos de la UE.

El GT de Fondo marino reconoce que, en la actualidad, existe una falta de dictamen científico específico sobre el alcance aceptable de los efectos adversos en amplios tipos de hábitats para que se encuentren en buen estado ambiental, en particular relacionado con un nivel de calidad específico. El grupo ha decidido presentar una recomendación basada en su juicio experto y en la implementación de la Directiva de Hábitats (Directiva 92/43/CEE). Por lo tanto, la recomendación es: "La proporción máxima de un tipo de hábitat bentónico amplio en una zona de evaluación que puede verse afectada negativamente es del 25% de su extensión natural (≤ 25%). Esto incluye la proporción del tipo de hábitat amplio bentónico que se ha perdido (D6C5)".

Se entiende que estos valores umbral se basan en una obligación de esfuerzo, más que en resultados.

El presidente agradeció a Belin por su presentación y sugirió que la perspectiva del CC-ANOC podría avanzar una vez que se confirmara la condición de observador en el GT de Fondo marino.

Belin indicó que el grupo se reúne 4-5 veces al año con observadores capaces de intervenir en los aspectos técnicos, científicos y socioeconómicos discutidos. La próxima reunión está programada para los días 12 y 13 de octubre y abordará el tema del buen estado y lo que significa para los fondos marinos. Expresó su confianza en que el CC-ANOC habría recibido la condición de observador para entonces.

O'Donoghue lamentó el hecho de que la presentación de la Comisión no incluya OMEC en términos de ZMP y preguntó si había una razón para ello. Enfatizó que la UE es parte del acuerdo de biodiversidad de la ONU, pero que esto nunca se incluye en ninguna presentación de la Comisión.

Belin recordó por primera vez que los valores umbral de los fondos marinos de la DMEM están destinados a cubrir la totalidad de los fondos marinos de la UE, y no solo los ecosistemas protegidos en las ZMP o OMEC, por lo tanto, no hay ninguna razón particular para que las ZMP/OMEC figuren en su presentación. Sin embargo, Belin también mencionó que las directrices de la implementación de la Estrategia de Biodiversidad dejan claro que las OMEC se contabilizan en el objetivo del 30% para 2030.

El presidente sugirió que se podría considerar una mayor discusión y preparación de dictamen en el GE de Clima y medio ambiente.

El Secretariado añadió que se están llevando a cabo conversaciones con el NSAC con respecto a la revisión de la DMEM del GE.

ACCIÓN: El Secretariado hará un seguimiento de los aspectos de la DMEM/indicadores en el GE de Clima y medio ambiente y revisará el trabajo con el NSAC con respecto al seguimiento de la DMEM

ACCIÓN: El Secretariado identificará quién asistirá al MSCG y GT de Fondo marino como representante del CC-ANOC

5. Evaluación del impacto del fondo marino en la pesquería belga de arrastre de fondo - Hans Polet, ILVO

La presentación se puede encontrar aquí.

El presidente dio la bienvenida a Hans Polet que es el director científico del dominio de investigación de Pesca y producción acuática en ILVO.

Polet afirmó que la estimación del impacto en el fondo marino no es simple, y que hay muchos indicadores para estimar el impacto y el estado bentónico. Comentó que ninguno de los enfoques es incorrecto, y que todos tienen sus ventajas y desventajas utilizando características específicas de la comunidad bentónica: abundancia/biomasa, diversidad (n de especies), composición de especies o cantidad de especies sensibles o tolerantes. Identificó dos tipos principales de indicadores:

- Estado bentónico (calidad)
- Riesgo de disminución del estado bentónico

El objetivo del trabajo de ILVO es encontrar un enfoque apropiado para evaluar y gestionar el impacto de los fondos marinos para las pesquerías de fondo belgas. Identificó 4 familias de indicadores para describir el estado bentónico que se pueden usar para la correlación. Sin embargo, es importante identificar claramente lo que significa cada indicador. Además, presentó información sobre múltiples

enfoques de indicadores para estimar el riesgo de perturbación, incluido el enfoque OSPAR (BH3), el enfoque WGFBIT del CIEM y un nuevo indicador para "Visserij verduurzaamt".

En el Programa Belga de Mejora de la Pesca, el indicador OSPAR se utiliza para mejorar realmente la sostenibilidad de la flota en términos de perturbación del fondo marino. Se necesita mucha información para esta evaluación, incluido el esfuerzo pesquero, las dimensiones y el tipo de arte, las características del hábitat del fondo marino, etc., así como información sobre el nivel de perturbación. A partir de esto, se produce un mapa que muestra la presión de la flota pesquera belga en este caso durante 2 años indicando la sensibilidad de todos estos hábitats diferentes.

Algunos de los resultados han sido sorprendentes, por ejemplo, que el impacto de la pesca de arrastre de vara en los hábitats es solo de bajo a medio a pesar de que este método de pesca tenga tan mala reputación. Los resultados completos de este estudio estarán disponibles a finales de 2025.

ILVO tiene la suerte de tener una excelente relación con la flota belga, por lo que los datos confidenciales del buque están disponibles para esta investigación, incluida la fuerza de remolque, el consumo de combustible, etc. A cambio, podemos asesorar a la flota sobre cómo mejorar su sostenibilidad. Este estudio se basa actualmente en los datos recopilados de un solo buque, y llevará algún tiempo recopilar datos de todos los buques.

Es importante tener en cuenta que para hacer recomendaciones, los datos deben estar disponibles en alta resolución, y si bien los indicadores actuales se basan en el mejor conocimiento disponible, puede no ser lo suficientemente bueno.

El presidente agradeció a Polet la presentación y comentó que las pesquerías belgas se comprometieron y que al seguir las recomendaciones de ILVO se pretende que se reconozca su mayor sostenibilidad.

Murphy preguntó si el estudio había evaluado los transectos de los vasos más atrás en el tiempo que solo cinco años. También se refirió al hecho de que en las pesquerías mixtas se están capturando varias especies juntas, y si un buque se trasladara de lo que se considera una zona sensible con muchos peces a un zona con menos peces, esto aumentaría la presión pesquera sobre dicha nueva zona para que el buque pueda capturar su parte. Esto podría aumentar el tiempo en el mar, el consumo de combustible y el probable impacto en el fondo marino en la nueva zona, por ejemplo, y también sería importante evaluar estas consecuencias en el modelo ILVO.

Polet explicó que si bien ILVO tiene algunos datos históricos, no son muy detallados, por lo que solo pueden ser posibles indicaciones. En cuanto al desplazamiento, consideró que si bien las flotas y los buques ciertamente tienen caladeros tradicionales, la productividad puede cambiar a lo largo de los años, un ejemplo sería el Dogger Bank. Con los efectos del cambio climático, esto puede volverse más variable y los caladeros fijos podrían no ser la solución para la rentabilidad de las pesquerías.

John Lynch preguntó cuándo se solicitó durante este trabajo que el buque se alejara de una zona sensible. ¿Cambió eso su capacidad de ingresos y su esfuerzo en el tiempo que pasaron en el mar?

Polet respondió que en este caso el buque tenía la opción de alejarse voluntariamente, lo que sería el mejor de los casos.

Franck Le Barzic preguntó si se consideraba la hidrodinámica en el estudio.

Polet comentó que la perturbación natural del fondo marino se tiene en cuenta en el método y es muy importante ya que las zonas poco profundas, que naturalmente están más expuestas a la acción de las olas y los impactos de las tormentas tienden a ser menos sensibles que las zonas profundas.

Philippe se refirió a la redacción del dictamen de este CC sobre el plan de acción marino e identificó la pesca de arrastre de fondo como un gran tema dentro de este. Preguntó si el CC podría incorporar los resultados de este estudio en el dictamen.

Esta solicitud fue respaldada por Manu Kelberine.

Polet estuvo de acuerdo en que era posible.

ACCIÓN: El GE de CFP se referirá a la presentación de Hans Polet en el dictamen sobre el Plan de Acción

6. Actualización de los grupos de enfoque

Toda la información se incluye en la presentación del GTH aquí.

ACCIÓN: Propuesta al Comité Ejecutivo para aprobar los Términos de Referencia para la Dimensión Espacial del Grupo de Enfoque CC-ANOC/PelAC

7. Seguimiento del trabajo del CC-ANOC sobre el control – Discusión dirigida por Patrick Murphy, vicepresidente del GTH

Se había planeado continuar el diálogo con los representantes de la AECP tras su presentación en la reunión del CC-ANOC en Santiago de Compostela en marzo. Lamentablemente, la AECP no pudo participar esta vez. Por lo tanto, el vicepresidente del GTH, Patrick Murphy, inició una discusión sobre las preguntas que el CC-ANOC esperaba plantear a la AECP e identificar la mejor manera de llevar adelante este trabajo.

El Secretariado explicó que tras la cancelación de la AECP, se invitó a participar en las reuniones de septiembre. Sin embargo, la AECP no está disponible el 26 de septiembre y no pudo proporcionar ninguna confirmación definitiva de la participación para el 13 de septiembre.

O'Donoghue expresó su decepción por la falta de disponibilidad de la AECP. Comentó que en la reunión de MAC del día anterior, la AECP informó a los participantes que su propuesta de licitación sobre la evaluación de los planes y procedimientos de control en todos los Estados miembros había

tenido éxito y que se había iniciado un estudio de prueba. Sugirió que se incluya una actualización completa de este trabajo en la próxima reunión bilateral, indicando que en este contexto se debe consultar al CC-ANOC. El estudio se completará a principios de 2024.

Murphy comentó que la aplicación de diferentes medidas técnicas y composiciones de capturas y si estas se aplican cuando los barcos llegan al muelle o salen al agua no pudo aclararlo la Comisión. Sintió que era importante tener una aclaración completa sobre esto por parte de aquellos que están destinados a hacer cumplir la normativa.

El presidente se preguntó si esto formaba parte de la competencia de las autoridades nacionales de control.

Murphy respondió que las autoridades nacionales se ponen en contacto con la AECP al respecto, pero que actualmente parece faltar igualdad de condiciones con respecto a la aplicación de las normas. Como parte de sus normas de gobernanza, la AECP está obligada a establecerlo en todos los Estados miembros en la aplicación de las normas.

Brendan O'Beirne apoyó la declaración de O'Donoghue y reiteró la importancia de mantener una reunión bilateral con la AECP después de lo que parecía haber sido un comienzo positivo en la reunión en Santiago de Compostela.

El Secretariado informó a los participantes que en su comunicación con la AECP parece haber surgido una falta de comunicación en la que la AECP considera que todas las preguntas ya se abordaron en la reunión de marzo.

Irene Prieto afirmó que ANASOL también ha experimentado problemas con los inspectores de la AECP en relación con el tamaño de la malla, y la AECP afirma que esto es competencia de los Estados miembros, pero los Estados miembros afirman lo contrario. Estuvo de acuerdo en que el CC podría considerar desplazarse a Vigo para posiblemente celebrar sus reuniones de julio de 2024, indicando que ARVI acogería el CC en sus instalaciones y añadiendo que su presencia podría incentivar la participación de la AECP.

Philippe declaró que en la última reunión del consejo asesor de la AECP se había abordado la cuestión de mejorar el enlace entre la AECP y las partes interesadas, lo que podría presentar una oportunidad para la comunicación.

Aodh O'Donnell estuvo de acuerdo con la intervención de Prieto en cuanto a la falta de claridad en la aplicación de los procedimientos de control y sugirió que el CC debería considerar organizar una reunión en persona en Vigo antes de octubre

Murphy declaró que si el CC-ANOC experimentaba restricciones presupuestarias, aquellos que desearan participar en dicha reunión podrían cubrir sus propios costes.

ACCIÓN: El Secretariado redactará una carta a la AECP transmitiendo la decepción del CC con respecto a la falta de disponibilidad de la AECP para las reuniones, sobre la participación en el estudio del procedimiento de pesaje y el progreso en la organización del taller

ACCIÓN: Tras la respuesta a la invitación para el taller de octubre, dar seguimiento a la reunión en persona con la delegación del GE de Control

8. Actualización CIBBRiNA – Lotte Kindt-Larsen, DTU Aqua

La presentación se puede encontrar aquí.

El presidente dio la bienvenida a Lotte Kindt-Larssen, quien procedió a proporcionar una actualización sobre el estado actual del proyecto CiBBRiNA. Su propuesta se desarrolló en 2021, y en septiembre de ese año los miembros del CC-ANOC acordaron unirse al proyecto en un papel de asesoramiento. Lamentablemente, en 2022 la oficina de LIFE rechazó la solicitud, tras lo cual el equipo revisó y volvió a presentar la propuesta. Esta propuesta recibió la etapa de preparación del Acuerdo de Subvención en marzo de este año.

El objetivo del proyecto desde el principio fue trabajar junto con pescadores, las autoridades y otras partes interesadas relevantes para minimizar y, cuando sea posible, eliminar la captura accesoria de especies marinas prioritarias en peligro, amenazadas y protegidas (ETP). Esto se hará optimizando, desarrollando y evaluando métodos de mitigación probados y prometedores, así como herramientas y procesos de apoyo, como el monitoreo y la evaluación, y trabajando para garantizar su implementación a largo plazo. El proyecto tiene un alcance a nivel de múltiples especies con un enfoque en las pesquerías de alto riesgo en el Atlántico nororiental, el Báltico y el Mediterráneo. Tras el rechazo de la primera propuesta, se volvió a presentar una propuesta modificada en octubre de 2022.

Principales cambios:

- Enfoque principal en la mitigación de capturas accesorias
    - Métodos prometedores/probados
    - Menos monitoreo/evaluación general de la captura accesoria o el comportamiento de las especies
- PT separados para estudios de casos
    - Casos prácticos agrupados por tipo de arte
    - La mayoría de los paquetes de trabajo se relacionan con los estudios de casos
    - Los estudios de caso se centran en especies de alta prioridad
- Reducción del presupuesto general (24M -> 12,5M)

Consorcio:

- 35 socios beneficiarios / 10 socios relacionados

- Asociaciones / pesquerías / gobierno / ciencia / ONG de:
    - BE, DE, DK, ES, FR, IS, IR, NL, NO, POL, POR, SW, UK
- CIEM, IWC
- Consejo Asesor de Partes Interesadas: 26 organizaciones
- Entre las cuales 5 CC, OSPAR, HELCOM, ASCOBANS, AEOP, AECP, Pescadores de Bajo Impacto de Europa (LIFE), NOAA, varias ONG y un gobierno

Esta propuesta modificada se aprobó en marzo de 2023 y ahora se está preparando el acuerdo de subvención. Está prevista una reunión inicial con las organizaciones participantes para octubre de 2023.

ACCIÓN: El Secretariado hará un seguimiento con los organizadores de CIBBRiNA en la reunión inicial y la colocación del trabajo dentro del programa de trabajo del CC-ANOC

9. Actualización CABFishMan – Arantza Murillas, AZTI

CABFishMan es un proyecto internacional destinado a mejorar la protección del medio ambiente marino y los recursos marinos en el Atlántico Nordeste. El trabajo en ocho zonas de actividad se ha llevado a cabo desde 2019 y se presentó en el simposio final en marzo de 2023.

El presidente dio la bienvenida a Arantza Murillas de AZTI, quien presentó el trabajo de este proyecto el año pasado, quien ahora proporcionará información sobre la herramienta analítica del proyecto que se desarrolló para ayudar con el cálculo del esfuerzo pesquero en el Atlántico noreste.

Murillas presentó en pantalla la geoherramienta online y su aplicación práctica desarrollada sobre el proyecto (link). Además, se prepara una presentación en Power Point para compartir el enlace del sitio web y otros enlaces a las metodologías que se han utilizado para producir los datos disponibles en la geoherramienta. Estos métodos están disponibles en línea para todos los usuarios interesados que deseen replicar el proceso produciendo la misma información para otras flotas y/o zonas marinas. AZTI puede ayudar a los usuarios finales interesados a encontrar, aplicar y, en general, utilizar estos métodos en línea.

El proyecto se centra en los componentes atlánticos relacionados con la actividad de la pesca en pequeña escala (SSF) (ES, PT, IE, UK, FR). La información se puede descargar, así como el mapa y los datos brutos. Las variables que se pueden aplicar incluyen:

- Pesquerías: pesca, por ejemplo, desembarques o esfuerzos, artes, especies, eslora de los buques y más (herramienta en línea disponible)
- Medio ambiente: medidas de conservación que incluyen sitios Natura 2000, cuestiones de gobernanza, huella de carbono: diferentes indicadores

- Percepción de los impactos de SSF: hábitats costeros, fondo marino, medio ambiente, biodiversidad y uso del espacio marino (herramienta en línea disponible)
- Indicadores azules: indicadores financieros y sociales para comprender la dimensión socioeconómica de la actividad de SSF
- Servicios ecosistémicos (SE): SE de aprovisionamiento de alimentos, regulación de SE y también, SE cultural (herramienta en línea disponible)

- Estudios de caso, para los cuales se utilicen datos de alta resolución espacial como ejemplos en todo el Espacio Atlántico.

Esta información está disponible en varios idiomas (el idioma se detecta automáticamente). Además, están disponibles herramientas de colaboración para trabajar en tiempo real con la geoherramienta en diferentes ubicaciones.

El presidente agradeció a Murillas por proporcionar esta información detallada sobre el funcionamiento de la geoherramienta.

ACCIÓN: El Secretariado se pondrá en contacto con Arantza Murillas con cualquier pregunta después del GTH

10. Ruegos y preguntas

No se han planteado puntos adicionales.

11. Resumen de las medidas acordadas y de las decisiones adoptadas por el presidente

1	El Grupo de enfoque sobre la Obligación de desembarque incluirá el tema de las medidas de conservación y otros identificados en la discusión en el dictamen sobre oportunidades de pesca
2	El Secretariado enviará cualquier pregunta que surja de las discusiones a Joanne Morgan tras la reunión del GTH
3	El Secretariado se pondrá en contacto con el CIEM con respecto a la actualización de los procedimientos de referencia según lo acordado en el Comité Ejecutivo
4	Alice Belin enviará al Secretariado información sobre las evaluaciones de impacto como parte del desarrollo de la Ley de Restauración de la Naturaleza (LRN)
5	El CC abordará la ausencia de OMEC, SPA, ZMP y otras medidas de gestión en las presentaciones de la Comisión sobre la LRN
6	Identificar a un grupo de enfoque que aborde este tema para el desarrollo potencial de dictamen sobre la LRN

7	El Secretariado hará un seguimiento de los aspectos de la DMEM/indicadores en el GE sobre Clima y medio ambiente y revisará el trabajo con el NSAC con respecto al seguimiento de la DMEM
8	El Secretariado identificará quién asistirá a MSCG y el GE de Fondo marino como representante del CC-ANOC
9	El Grupo de enfoque de CFP se referirá a la presentación de Hans Polet en el dictamen sobre el Plan de Acción
10	Propuesta al Comité Ejecutivo para aprobar los Términos de Referencia para la Dimensión Espacial del Grupo de enfoque CC-ANOC/PelAC conjunto
11	El Secretariado redactará una carta a la AECP transmitiendo la decepción del CC con respecto a la falta de disponibilidad de la AECP para las reuniones, sobre la participación en el estudio del procedimiento de pesaje y el progreso en la organización del taller
12	Tras la respuesta a la invitación para el taller de octubre, se hará un seguimiento de la reunión en persona con la delegación del GE de Control
13	El Secretariado hará un seguimiento con los organizadores de CIBBRiNA en la reunión inicial y la asignación de trabajo dentro del programa de trabajo del CC-ANOC
14	El Secretariado hará circular la presentación de CABFishMan una vez recibida
15	El Secretariado se pondrá en contacto con Arantza Murillas con cualquier pregunta tras la reunión del GTH

Partecipantes

Miembros del CC-ANOC	
José Beltran	OPP-7 Burela
Emiel Brouckaert (Chair)	Rederscentrale
Kenatea Chavez-Hey	ANOP
Manu Kelberine	CRPM de Bretagne
Franck Le Barzick	OP COBRENORD
Suso Lourido Garcia	Puerto de Celeiro
John Lynch	IS&EFPO
Anaïs Mourtada	CNPMEM
Patrick Murphy	IS&WFPO
Brendan Byrne	AIPCE
Aodh O'Donnell	IFPO
Sean O'Donoghue	KFO
Norah Parke	KFO
Alexandra Philippe	EBCD
Corentine Piton	France Pêche Durable et Responsable
Irene Prieto	ANASOL
Erwan Quemeneur	CDPMEM29
Jean-Marie Robert	Pecheurs de Bretagne

Dominique Thomas	OP CME MMN
Johnny Woodlock	Irish Seal Sanctuary
Arthur Yon	FROM Nord
Expertos y observadores	
Alice Belin	DG ENV
Jochen Depestele	ILVO
Paulien Depickere	Department of Agriculture and Fisheries
Micheal Keatinge	Seaview Marine Economic Consultancy
Lotte Kindt-Larsen	DTU Aqua
Marie Lecomte	MSC France
Joanne Morgan	ICES
Arantza Murillas	AZTI
Hans Polet	ILVO
Dirk can Guyze	Departement LV ABCO dienst zeevisserij
Secretaría del CC-ANOC	
Mo Mathies	Secretaria Ejecutiva
Matilde Vallerani	Secretaria Ejecutiva Adjunta